



SPAUACH
"Por la Superación Académica"

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES 2016-2022

SPAUACH

QUINTO

INFORME DE ACTIVIDADES

"Por la superación académica"



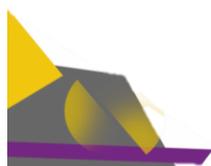
SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO

SPAUACH

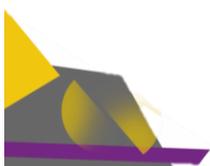


Contenido

| | |
|---|----|
| Mensaje del Secretario General | 3 |
| Cuarto Informe de Actividades | 5 |
| Visita del Comité Ejecutivo a las Unidades Académicas | 6 |
| Elección de Consejeros Universitarios | 8 |
| Firma del Contrato Colectivo de Trabajo | 9 |
| Entrega del Contrato Colectivo de Trabajo | 10 |
| Reunión del Consejo General de Representantes | 11 |
| Secretaría de Previsión Social Labores | 12 |
| Becas | 12 |
| Pliego Testamentario | 12 |
| Secretaría de Vinculación con Pensiones Civiles del Estado | 13 |
| Brigada de Salud Preventiva para el Personal Docente y Administrativo de la UACH..... | 13 |
| Seguridad y Reconocimiento de antigüedad | 15 |
| Secretaría de Asuntos Académicos | 16 |
| Convocatorias..... | 16 |
| Talleres | 18 |
| Integración de Expedientes de Recategorización del SPAUACH..... | 18 |
| Reserva de Derecho para la Revista “Academia Vitalis” | 19 |
| Secretaría de Asuntos Culturales | 20 |
| Evento Inaugural del XLIV Aniversario y Exposición Colectiva de..... | 20 |
| Artistas Universitarios | 20 |
| Celebración del Día de Muertos y Concurso de Calaveras Literarias..... | 22 |
| Los desconocidos de la Revolución y Semana de la Danza | 24 |
| Navidad en Casa | 25 |
| Secretaría de Asuntos Deportivos | 26 |
| Curso de Ajedrez Recreativo en Línea..... | 26 |
| Comité Ejecutivo General | 27 |
| Asambleas del Consejo General de Representantes y Comité Ejecutivo..... | 28 |
| Programa “Todos somos olas del mismo mar” | 29 |
| Reunión de las comisiones de Categorización y Vigilancia | 31 |



| | |
|---|-----------|
| Homenaje a Armando Manzanero | 32 |
| Caja de Ahorro..... | 33 |
| Entrega de Reconocimientos del Día del Maestro..... | 34 |
| Reunión entre autoridades universitarias y directivos de Pensiones Civiles del Estado | 36 |
| Reconocimiento al personal de Pensiones Civiles del Estado..... | 37 |
| Conferencia “Como elaborar un testamento” | 38 |
| Conociendo nuestros derechos sindicales | 39 |
| In Memoriam..... | 40 |
| Secretaria de Finanzas | 41 |
| Fideicomisos..... | 41 |
| Otros Apoyos..... | 41 |
| Caja de ahorro | 42 |
| Convenio con proveedores | 43 |
| Fideicomiso de Jubilados y Pensionados | 45 |
| | 46 |
| Fideicomiso de Vida | 47 |
| Fideicomiso de Fondo de Ahorro | 48 |
| Consejo General de Representantes..... | 50 |



Mensaje del Secretario General

H. Consejo General de Representantes

H. Comisión de Vigilancia

Con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestros Estatutos, hago entrega del informe de actividades realizadas durante el tiempo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021. De esta forma, cumplir con los requisitos que señalan nuestros Estatutos.

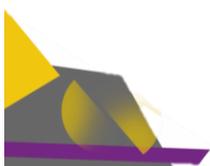


En este día, el Consejo General de Representantes cumple cinco años de actividades realizadas para la mejora de cada uno de los que integramos este gremio sindical.

Con estas actividades y acciones han repercutido en el logro de las condiciones laborales, y que de alguna forma manifiestan la cálida relación entre el Sindicato, Rectoría y los Directores de las diferentes unidades académicas, con compromiso que nos permite desarrollar de mejor forma las ocupaciones esenciales de la educación y como consecuencia las fundamentales en cuanto a la relación laboral se refiere.

En este informe, están plasmadas todas las actividades que se realizaron durante este periodo, pues aún con la contingencia de esta epidemia del COVID, realizamos el mejor esfuerzo para que los integrantes de este sindicato pudiéramos acceder a las actividades, acciones y trámites que se requirieron y cumplir con sus compromisos académicos, artísticos y culturales.

Es motivo de satisfacción del deber cumplido de estos cinco años de labor sindical, pero también es de tristeza saber que algunos compañeros nuestros de este sindicato se nos adelantaron en el viaje sin retorno, donde pasaron a una mejor vida provocado por esta pandemia mortal, para sus familias nuestras condolencias.



Para concluir, quiero agradecer a cada uno de los miembros de este sindicato que nos permiten darnos la confianza de administrar tanto las actividades laborales como académicas.

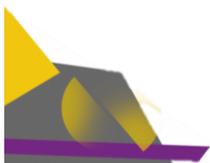
Muchas gracias ¡Por Cuarenta y cuatro Años... de Superación Académica!

ATENTAMENTE

“Por la Superación Académica”

M.I. Benito Aguirre Sáenz

Secretario General



Cuarto Informe de Actividades

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES SPAUACH

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES 2016-2022

"Por la superación académica"

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES SPAUACH

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES 2016-2022

"Por la superación académica"



Ante la presencia del Consejo General de Representantes, autoridades universitarias e invitados, y utilizando las herramientas de la tecnología de la información el Maestro Benito Aguirre Sáenz Secretario General del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó el Cuarto Informe de Actividades dando así cumplimiento a lo establecido en los Estatutos del propio Sindicato.



Visita del Comité Ejecutivo a las Unidades Académicas



Visita a las diferentes unidades académicas foráneas, en las ciudades de Delicias, Parral y Juárez, recabando información sobre sus necesidades.

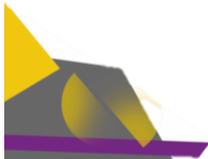


Visita al Centro Universitario Parral, supervisando los proyectos que se tiene en ese centro, así como para las ciudades de Delicias y Juárez, donde contarán con instalaciones propias de oficina y de esparcimiento.

Elección de Consejeros Universitarios



En sesión del Consejo General de Representantes del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (SPAUACH) celebrada el 5 de febrero de 2021, y con las medidas de seguridad necesarias para evitar el contagio del COVID 19. Se reunió el Consejo General de Representantes donde punto principal fue para elegir a los Consejeros Universitarios que representaran al gremio ante las autoridades universitarias, donde se eligió a la maestra Paulina Loya, y al maestro Guillermo Ayala, como Consejeros Universitarios por el periodo febrero 2021- 2022, que representaran a la base docente de este sindicato ante el Consejo Universitario máxima autoridad de nuestra casa de estudios.



Firma del Contrato Colectivo de Trabajo



2021

Representantes del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Rectoría firmaron el convenio para la revisión del contrato Colectivo de Trabajo 2021 – 2022

El maestro Benito Aguirre Saénz, Secretario General del SPAUACH aseguró que se llegó a los acuerdos en beneficio de los agremiados, sin poner en riesgo por otra parte su fuente de trabajo, sabedores de las condiciones económicas que atraviesan, en lo general el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, -agravado por la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19, y en lo particular la UACH, que por consecuencia ha sido afectada con la asignación presupuestal disminuida.

Señaló que en el marco del nuevo modelo académico Renovación UACH-DS, la Universidad Autónoma de Chihuahua, logró que a los sindicalizados se les otorgara lo autorizado por la Secretaría de Educación Pública a las universidades, es decir, el 3.4% directo al salario y el 1.8% a prestaciones no ligadas al salario.

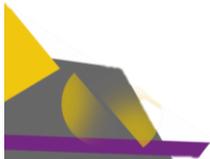
“Quizá esto no es lo deseado por nosotros, sin embargo, no podemos exigir lo que la federación, no está dispuesta a otorgar y si rebasamos esos parámetros meteríamos a la UACH en más problemas financieros y en un futuro viviríamos la situación de varias universidades que se han declarado en quiebra y no pueden pagar ni la nómina quincenal”, explicó el líder del SPAUACH.

Fuente: miércoles 23 de diciembre de 2020. Paloma Sánchez | El Heraldo de Chihuahua

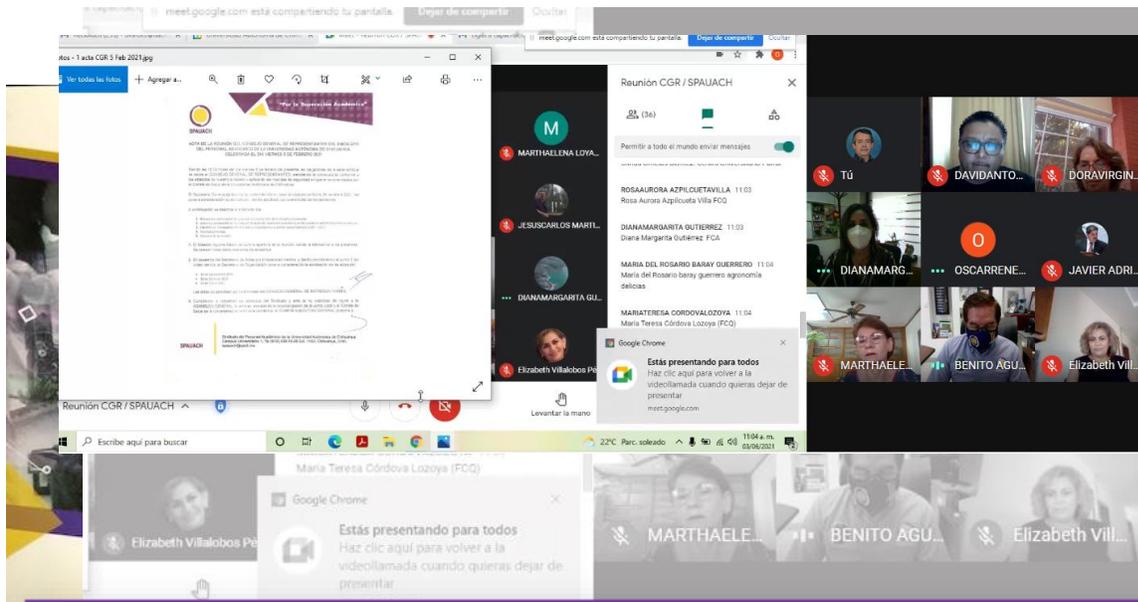
Entrega del Contrato Colectivo de Trabajo



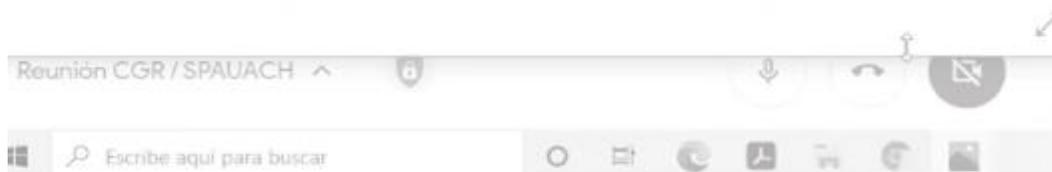
Se proporciono el Contrato Colectivo de Trabajo a los académicos de las diferentes Facultades de la universidad.
"Por la superación académica"



Reunión del Consejo General de Representantes



Con fundamento a los artículos 21, 22 y fracción I y III de nuestros estatutos, el día 3 de junio del 2021, se celebró la Reunión del Consejo General de Representantes, a través de la plataforma virtual Google Meet, donde se abordaron puntos de suma importancia como el informe semestral de actividades y la autorización por este consejo de la construcción de la sala de maestros en las ciudades de Parral, Delicias y Juárez.



Secretaría de Previsión Social

Pliego Testamentario

88 % actualizado

Carta testamentaria para personas activas en aportaciones al fondo de la institución en PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
Campaña permanente para su actualización y para beneficio de la familia universitaria.

Becas

984 beneficiados

Además de apoyar la actualización y profesionalización de nuestros académicos y familiares, se otorgaron 984 becas a través de cursos, talleres, estudios a nivel licenciatura, maestría, diplomados, entre otras disciplinas, donde se destacan 417 becas a nivel licenciatura, 200 nivel maestría y 116 cursos de diplomado de lengua extranjera en el idioma inglés. Tratando de lograr la "Excelencia Académica".



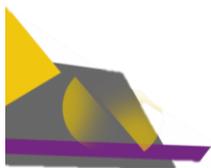
Secretaría de Vinculación con Pensiones Civiles del Estado

Brigada de Salud Preventiva para el Personal Docente y Administrativo



Durante los primeros días del mes de noviembre, se llevó a cabo la “Campaña de vacunación preventiva”, que consiste en la aplicación de la vacuna anti-influenza, además de la valoración de presión arterial, así como medir los niveles de azúcar a través de la Destroxitis.

Debido a las condiciones atípicas que estamos padeciendo por el COVID19, se redujo los tiempos de aplicación de este programa, anteriormente la brigada de la salud visitaba a las facultades tanto de la ciudad de Chihuahua, como Juárez, Parral, Delicias y Cuauhtémoc.





En esta ocasión, esta campaña se realizó en las instalaciones del Sindicato del Personal Académico de la UACH, donde se atendió a un total de 252 personas, en una primera etapa se protegió a las personas más vulnerables, posteriormente a todo el personal académico, administrativo y familiares que se dieron cita para su valorización

Cabe destacar reconociendo el esfuerzo y vocación, de la Brigada de Salud realizaron durante estos días, motivo por el cual recibieron el reconocimiento por parte de la autoridades universitarias y sindicales, así como todas las personas que se beneficiaron en este programa.



Seguridad y Reconocimiento de antigüedad



Para dar seguimiento ante el Departamento de Recursos Humanos en Rectoría y en Pensiones Civiles del Estado, se realizaron 22 trámites para que al personal académico se les reconozca su antigüedad laboral, dándoles así la seguridad en el desempeño de sus funciones académicas.



Secretaría de Asuntos Académicos

Convocatorias

CONVOCATORIA 2021

CONCURSO PARA PUBLICAR TEXTOS DE DOCENCIA, CREACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Consejo Editorial,



Convocan

A profesores y trabajadores con funciones de docencia, investigación y extensión, así como egresados y exdocentes de cualquiera de las unidades académicas, a que presenten a concurso textos de su autoría que deseen publicar con el sello editorial de esta universidad.

Los trabajos ganadores serán publicados por el Departamento Editorial de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural, conforme las siguientes:

BASES

- Podrán participar en el concurso profesores y trabajadores con funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como todos aquellos egresados y exdocentes de cualquiera de las unidades académicas, que demuestren su condición.
- Los textos sujetos a concurso podrán ser de las siguientes áreas:
 - Estudios sobre cultura, arte y humanismo.
 - Estudios sobre producción y seguridad alimentaria.
 - Estudios sobre sociedad, justicia y Estado de derecho.
 - Estudios sobre contabilidad, administración y economía para el desarrollo social.
 - Estudios sobre materia, energía y su transformación.
 - Estudios sobre salud y bienestar humano.
- Los textos deberán ser originales, inéditos, escritos en idioma español (excepto los de enseñanza de idiomas), estar concluidos y anexar la aprobación del correspondiente Consejo Técnico, previa aprobación de la Academia respectiva, de acuerdo a su contenido temático, conforme a lo establecido en el artículo 10 del reglamento del Consejo Editorial.
- Los concursantes deberán incluir una carta indicando bajo protesta de decir la verdad que el texto no ha sido publicado previamente y que es de su autoría, obligándose además a sacar en paz y a salvo a la Universidad Autónoma de Chihuahua en caso de cualquier reclamación por parte de terceros en este sentido.
- No se aceptarán trabajos que se encuentren participando en otro certamen o convocatoria.
- Con el fin de diversificar contenidos, no podrán participar en esta convocatoria autores que hayan sido beneficiados con convocatorias anteriores a esta de manera consecutiva de cinco años para atrás. La presente base cobrará vigencia durante dos años; al término de los cuales, dichos autores podrán participar nuevamente.
- La presente convocatoria tiene vigencia del 1 de julio al 16 de octubre de 2021 a las 24:00 horas. No habrá prórroga.
- Los trabajos deberán ser entregados al correo textos.universitarios@uach.mx
- El concursante no podrá ser miembro del jurado ni asesor del mismo.
- Por concepto de derechos de autor, los ganadores del concurso recibirán el 10% del tiraje de la obra, el cual será determinado por la Dirección de Extensión y Difusión sobre la demanda. Los gastos completos de producción editorial serán por cuenta de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Se publicará en forma impresa y/o digital, según lo determine el Consejo Editorial en la dictaminación.
- La publicación estará sujeta a capacidad presupuestal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- No se publicarán textos que fueran como manuales para el aula.
- Los textos deberán aportar planteamientos novedosos a su campo de conocimiento. Se privilegiarán los textos que fomenten la inter y transdisciplina.
- El Comité Editorial de la UACH realizará una evaluación por pares y en doble ciego, la cual será por escrito, de tal manera que todas las obras a concurso sean evaluadas por expertos externos a la UACH. Las observaciones deberán ser atendidas, si así lo define la dictaminación. El autor podrá declinar a su publicación si no está de acuerdo con dichas observaciones. Las obras tendrán un sello de certificación de evaluación por pares y de doble ciego, esto con el fin de establecer las buenas prácticas editoriales.

- Las decisiones del jurado se harán públicas en diarios de circulación estatal, en el mes de enero de 2022. Estas decisiones serán inapelables.
- Cada uno de los ganadores firmará un convenio editorial con la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso en cualquiera de sus áreas.
- Se deberán presentar a concurso las obras, preferentemente, con un mínimo de ochenta cuartillas y un máximo de doscientas. Para el caso de poesía el mínimo será de sesenta. De no darse esta condición, el Consejo Editorial determinará lo procedente. La obra deberá entregarse en Word para Windows.
- Los materiales presentados a concurso no serán devueltos, a excepción de fotografías y gráficas originales.
- Los trabajos que se presenten a concurso deberán estar completamente terminados, de no ser así serán descalificados.
- El departamento editorial presentará una versión previa a ser publicado el texto. El autor podrá hacer observaciones en tanto las mismas no signifiquen un cambio radical en el libro.
- Se establecerá como cuantía la hoja tamaño carta escrita por una sola cara a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, impresa en computadora.
- Todas las hojas deberán presentarse foliadas (numeradas).
- La obra deberá contener un índice. Los títulos y subtítulos deberán estar jerarquizados de manera uniforme a lo largo del texto, de acuerdo con el índice.
- Las ilustraciones, figuras, tablas, cuadros, diagramas, mapas y fotografías, en caso de que el texto los requiera, deberán integrarse al mismo. Este material deberá ser de su autoría o presentar el permiso y créditos correspondientes para su publicación.
- Las referencias bibliográficas deben tener completos sus datos, en este orden (autor(es)), título de la obra, lugar, editorial, año, número de colección o de tomo. El sistema de referencias debe ser consistente.
- Las notas deben integrarse en una relación anexa, indicando la página y el párrafo correspondiente, o bien inscritas al pie de la página donde correspondan.
- En ningún caso deberán usarse las mayúsculas en los textos como línea continua.
- El diseño de las portadas será decidido por la Dirección de Extensión y Difusión Cultural.
- El jurado estará integrado por tres especialistas de cada área, nombrados por la Dirección de Extensión y Difusión Cultural.
- Los trabajos se enviarán con sueldos, anexando al correo electrónico una carpeta comprimida con la identidad del autor acreditada con una copia legible de la credencial de elector y comprobante de domicilio, con el seudónimo como título de la carpeta. No se aceptarán trabajos que evidencien la identidad del autor (nombres, dedicatorias, domicilios o epígrafes personales).
- No previsto en la presente convocatoria será decidido por la Dirección de Extensión y Difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de su titular.

Informes: textos.universitarios@uach.mx

Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación

Informes: textos.universitarios@uach.mx



CONVOCATORIA AÑO SABÁTICO

BASES:

1- Podrán presentar proyectos de investigación o de creación a realizarse en un año sabático, los académicos de Tiempo Completo que reúnan los requisitos del artículo 47º del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2- El número de académicos que recibirán el apoyo del año sabático es de cinco. El jurado estará integrado por una Comisión Mixta de Asignación de Año Sabático SPAUACH – UACH.

3- Los proyectos deberán presentarse en original y tres copias ante el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los cuales serán recibidos a la Dirección Académica y la Dirección de Investigación y Posgrado, en un procedimiento de texto, en una extensión no menor de cuatro y no mayor de ocho cuartillas, a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de Mayo del presente año. En este se informará el nombre del proyecto, duración del mismo, categorización, área académica a la que pertenece, así como el impacto y beneficio a la sociedad en general o a un grupo en particular (regional, estatal, nacional o internacional), qué se espera lograr con el proyecto, nombre de quien concursa, centro de adopción, objetivos generales y particulares del proyecto, metodología a emplearse, medios de evaluación, bibliografía básica y complementaria y carta de aval del Consejo Técnico de la Unidad Académica correspondiente, así como toda la información adicional que el participante considere importante.

4- Los concursantes podrán presentar uno o varios proyectos de investigación o creación. En caso de resultar favorecidos, sólo serán apoyados en el desarrollo del proyecto designado por el jurado.

5- No serán aceptados trabajos con fines de jubilación ni los inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores, así como aquellos que reciban otro tipo de apoyo económico.

6- La Comisión Mixta de Asignación de Año Sabático podrá, si lo considera necesario, solicitar el apoyo de especialistas en el área de cada proyecto, (técnicos o externos a la UACH), para que evalúen el proyecto y den su opinión sobre el mismo.

7- Una vez aprobado o rechazado el proyecto, la Comisión Mixta lo notificará por escrito al interesado y al Consejo Técnico respectivo.

8- Los proyectos de investigación deberán ser concluidos en un año, del 07 de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022, debiendo presentar obligatoriamente, un informe semestral por triplicado de los avances del trabajo, sustentado al formato exigido en el punto 8 de esta convocatoria a excepción del número de cuartillas el cual será libre pero suficiente para mostrar el avance del proyecto y cuyo contenido mínimo será el establecido en la categorización presentada por el académico, debiendo entregar un ejemplar al Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, otro a la Unidad Académica correspondiente, así como otro para la Dirección Académica de la UACH. En caso de conformidad, podrán presentarse posteriormente a concurso. En caso de inconformidad en la categorización por parte del académico, la Comisión Mixta de Asignación de Año Sabático SPAUACH-UACH, jurado del certamen, analizará sus causas, escuchará al académico en audiencia y dictaminará las decisiones correspondientes.

9- Los Académicos beneficiados por categorización o sustitución nominal en un año sabático, con destino a la Unidad Académica, que haya antes del inicio de dicho año sabático.

10- Los Docentes de Tiempo Completo que gozan de año sabático podrán ser considerados, dentro del Programa de Estudios al Desempeño Semestre y cuando presenten un informe ante la Dirección Académica de las actividades realizadas durante ese periodo, el cual deberá estar previamente avalado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica a la que pertenece.

CONVOCATORIA DE RECATEGORIZACIÓN

La Comisión Mixta de Categorización, Nivelación y Promoción del Personal Académico, con fundamento en los artículos de 23 al 38, 40 y 41 inciso "C", del estatuto del personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene a bien convocar al personal académico a su primer periodo de recategorización de 2020, de conformidad con las siguientes:

BASES:

Primera.- Deberá presentarse solicitud por escrito firmada a esta H. Comisión, por conducto del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua o del Departamento de Recursos Humanos, anexando copia de la documentación comprobatoria y justificante por lo que se refiere a las actividades realizadas después de su última recategorización.

Segunda.- Dicha solicitud solo será recibida si su nombramiento a su última recategorización tiene una antigüedad de 2 años a 15 de febrero de 2020.

Tercera.- Deberá presentar constancia de su carga académica en el semestre actual, expedida por la instancia académica correspondiente, y además quienes estén condecorados a puesto administrativo deberán conservar su clave académica.

Cuarta.- Las solicitudes antes mencionadas se recibirán del día 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso. Este término será improrrogable.

Quinta.- Los cursos que formen parte de programas de licenciatura, especialización, maestría o doctorado, sólo se considerarán si se acreditan que se han concluido, con la constancia correspondiente. La documentación comprobatoria de los cursos y talleres que los maestros realicen en esta Universidad, deberán estar validados por la Dirección Académica, los documentos relativos a extensiones y difusión, deberán estar validados por la Dirección de Extensión y Difusión, la documentación comprobatoria del área de investigación, deberá estar validada por la Dirección de Investigación y Posgrado (Dirección de Unidad Central de esta Universidad). En caso de los proyectos de investigación, se deberá entregar el presupuesto financiero y académico. Todo documento de trabajo extenso del docente deberá ser avalado por la instancia correspondiente.

Sexta.- En la solicitud, se deberán acompañar los documentos en el orden que especifica el instructivo, que para tal fin se explicó, el cual podrá obtenerse en las oficinas del sindicato del personal académico y/o en la página www.uach.mx, así mismo el formato de evaluación debidamente requerido.

Séptima.- Deberá anexar copia de su nombramiento y del talón de cheque más reciente.

Octava.- Cuando se someta a la primera recategorización, los documentos deberán ser de fecha posterior a la de la solicitud profesional y deberán tener relación con la preparación académica del docente y su apoyo a su actividad académica en la UACH, para posteriores recategorizaciones los documentos que deberá presentar antes a partir de la fecha del otorgamiento de su última recategorización.

Novena.- La UACH, hará efectivo el cambio de categoría, con excepción a los docentes que originen cambios en más de una categoría y no se hagan por vez primera, según lo establecido en el artículo 41 inciso "C" del estatuto del personal académico, a quienes se les otorgará únicamente la categoría inmediata superior a la que ostentan. En caso de haber alcanzado otra categoría, para ser promovido a dicho nivel, deberá tramitarse como mínimo 2 años y presentar, solicitud, copia del dictamen en creación, talón de cheque y carga académica (REGA) el periodo anterior.

Décima.- Los resultados se darán a conocer a partir del 15 de febrero de 2020 y surtirán efecto a partir del día 16 del mismo mes.

Correos Universitarios:
Tel: (014) 439-1140 Fax: 1160
sponach@uach.mx Chihuahua, Chih.

11.- Los proyectos de investigación deberán ser concluidos en un año, del 07 de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022, debiendo presentar obligatoriamente, un informe semestral por triplicado de los avances del trabajo, sustentado al formato exigido en el punto 8 de esta convocatoria a excepción del número de cuartillas el cual será libre pero suficiente para mostrar el avance del proyecto y cuyo contenido mínimo será el establecido en la categorización presentada por el académico, debiendo entregar un ejemplar al Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, otro a la Unidad Académica correspondiente, así como otro para la Dirección Académica de la UACH. En caso de conformidad, podrán presentarse posteriormente a concurso. En caso de inconformidad en la categorización por parte del académico, la Comisión Mixta de Asignación de Año Sabático SPAUACH-UACH, jurado del certamen, analizará sus causas, escuchará al académico en audiencia y dictaminará las decisiones correspondientes.

12.- Los Académicos beneficiados por categorización o sustitución nominal en un año sabático, con destino a la Unidad Académica, que haya antes del inicio de dicho año sabático.

13.- Los Docentes de Tiempo Completo que gozan de año sabático podrán ser considerados, dentro del Programa de Estudios al Desempeño Semestre y cuando presenten un informe ante la Dirección Académica de las actividades realizadas durante ese periodo, el cual deberá estar previamente avalado por el Consejo Técnico de la Unidad Académica a la que pertenece.

CONVOCATORIA DE RECATEGORIZACIÓN

La Comisión Mixta de Categorización, Nivelación y Promoción del Personal Académico, con fundamento en los artículos de 23 al 38, 40 y 41 inciso "C", del estatuto del personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene a bien convocar al personal académico a su primer periodo de recategorización de 2020, de conformidad con las siguientes:

BASES:

Primera.- Deberá presentarse solicitud por escrito firmada a esta H. Comisión, por conducto del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua o del Departamento de Recursos Humanos, anexando copia de la documentación comprobatoria y justificante por lo que se refiere a las actividades realizadas después de su última recategorización.

Segunda.- Dicha solicitud solo será recibida si su nombramiento a su última recategorización tiene una antigüedad de 2 años a 15 de febrero de 2020.

Tercera.- Deberá presentar constancia de su carga académica en el semestre actual, expedida por la instancia académica correspondiente, y además quienes estén condecorados a puesto administrativo deberán conservar su clave académica.

Cuarta.- Las solicitudes antes mencionadas se recibirán del día 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso. Este término será improrrogable.

Quinta.- Los cursos que formen parte de programas de licenciatura, especialización, maestría o doctorado, sólo se considerarán si se acreditan que se han concluido, con la constancia correspondiente. La documentación comprobatoria de los cursos y talleres que los maestros realicen en esta Universidad, deberán estar validados por la Dirección Académica, los documentos relativos a extensiones y difusión, deberán estar validados por la Dirección de Extensión y Difusión, la documentación comprobatoria del área de investigación, deberá estar validada por la Dirección de Investigación y Posgrado (Dirección de Unidad Central de esta Universidad). En caso de los proyectos de investigación, se deberá entregar el presupuesto financiero y académico. Todo documento de trabajo extenso del docente deberá ser avalado por la instancia correspondiente.

Sexta.- En la solicitud, se deberán acompañar los documentos en el orden que especifica el instructivo, que para tal fin se explicó, el cual podrá obtenerse en las oficinas del sindicato del personal académico y/o en la página www.uach.mx, así mismo el formato de evaluación debidamente requerido.

Séptima.- Deberá anexar copia de su nombramiento y del talón de cheque más reciente.

Octava.- Cuando se someta a la primera recategorización, los documentos deberán ser de fecha posterior a la de la solicitud profesional y deberán tener relación con la preparación académica del docente y su apoyo a su actividad académica en la UACH, para posteriores recategorizaciones los documentos que deberá presentar antes a partir de la fecha del otorgamiento de su última recategorización.

Novena.- La UACH, hará efectivo el cambio de categoría, con excepción a los docentes que originen cambios en más de una categoría y no se hagan por vez primera, según lo establecido en el artículo 41 inciso "C" del estatuto del personal académico, a quienes se les otorgará únicamente la categoría inmediata superior a la que ostentan. En caso de haber alcanzado otra categoría, para ser promovido a dicho nivel, deberá tramitarse como mínimo 2 años y presentar, solicitud, copia del dictamen en creación, talón de cheque y carga académica (REGA) el periodo anterior.

Décima.- Los resultados se darán a conocer a partir del 15 de febrero de 2020 y surtirán efecto a partir del día 16 del mismo mes.

Correos Universitarios:
Tel: (014) 439-1140 Fax: 1160
sponach@uach.mx Chihuahua, Chih.



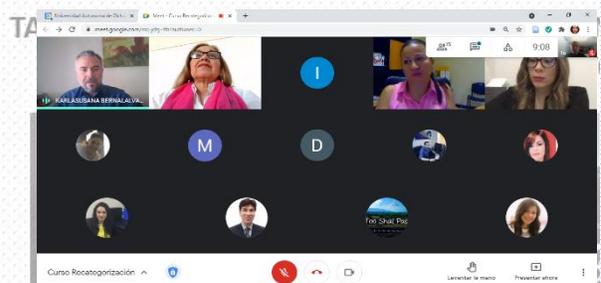
Se publicaron en tiempo y forma, las convocatorias para la publicación de textos, años sabático y de recategorización.

Integración de Expedientes de Recategorización del SPAUACH

El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Talleres

INVITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO AL :



El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua

INVITACIÓN PARA EL PERSONAL ACADÉMICO AL :

TALLER PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECATEGORIZACIÓN DEL SPAUACH MAYO 2021

A impartirse vía: Google meet
enlace : <https://meet.google.com/rqj-dzj-rth>

IMPARTIDO: M.C. Juan Guillermo Ayala Soto
M.T.F. Blanca Laura Lee

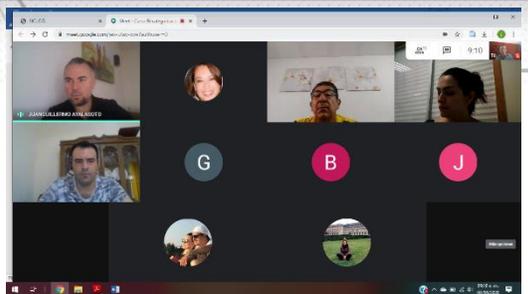
FECHA: 13, 14, 20 y 21 mayo
HORARIO: 9-14 Horas

“Por la Superación Académica”
CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES
2016-2022
SPAUACH



En los meses de noviembre de 2020 y mayo de 2021, se llevaron a cabo los talleres de recategorización, Señalando que los talleres se impartieron a través de la plataforma Google Meet, por las circunstancias ya conocidas. Así mismo se participó en 124 exámenes de oposición, con el fin de ocupar una plaza académica, en las diferentes unidades académicas de la universidad.

Con la entrega, de dictámenes de la comisión de categorización, a los maestros que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, de los periodos del 2020 y 2021.



CONVOCATORIA DE RECATEGORIZACIÓN

La Comisión Mixta de Categorización, Nivelación y Promoción del Personal Académico, con fundamento en los artículos de 23 al 38, 40 y 41 inciso “C”, del estatuto del personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hace a bien convocar al personal académico a su segundo periodo de recategorización de 2021 de conformidad con los siguientes:

BASES

Primera. - Para poder ser considerado el expediente a revisión por parte de esta II. Comisión, el/la interesado/a deberá cumplir con los siguientes REQUISITOS:

- Solicitud por escrito y firmada, dirigida a esta II. Comisión, por conducto del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua o del Departamento de Recursos Humanos.
- Constancia de su carga académica en el semestre actual, expedida por la secretaría académica correspondiente, además quienes están comisionados a puesto administrativo deberán conservar su clave académica.
- Copia de Nombramiento Académico.
- Copia de recibo de nómina más reciente.

Segunda. - Solo serán recibidas solicitudes si su nombramiento o su última recategorización tiene una antigüedad de 7 años al 15 de agosto de 2021.

Tercera. - Cuando se consulte a la primera recategorización, los documentos deberán ser de fecha posterior a la de la titulación profesional y deberán tener relación con la preparación académica del docente y en apoyo a su actividad académica en la U.A.C.H.; de la segunda recategorización en adelante, los documentos que deberá presentar serán a partir de la fecha del otorgamiento de su última recategorización.

Cuarta. - Las solicitudes antes mencionadas se recibirán del día 17 de mayo al 15 de junio del año en curso. Este término será irrenunciable.

Reserva de Derecho para la Revista “Academia Vitalis”

CERTIFICADO

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173, 174, 175 y 189 de la Ley Federal del Derecho de Autor, 70 y 77 de su Reglamento, el Instituto Nacional del Derecho de Autor otorga la presente:

RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

RESERVA: 04 - 2021 - 012110292200 - 203

TÍTULO: REVISTA SPAUACH ACADEMIA VITALIS

GÉNERO: DIFUSIONES PERIÓDICAS

ESPECIE: DIFUSIÓN VÍA RED DE CÓMPUTO

TITULAR: SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, 100% CÍRCULO UNIVERSITARIO, CAMPUS 1 S/N MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CP. 31200 CHIHUAHUA

El presente certificado tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de expedición, y podrá ser renovado por sucesivos iguales, previa comprobación fehaciente de uso de la reserva de derechos que el interesado presente a este Instituto del Derecho de Autor, hasta un mes posterior al día de su vencimiento. En caso de no renovarse en los términos antes mencionados, la reserva de derechos otorgada se entenderá por extinguida de conformidad con lo dispuesto por los artículos 186, 189 y 191 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 79 de su Reglamento.

Con fundamento en los artículos 176, 179, 182, fracción I, 183, fracción I, 184, fracción I y 188, fracción I, inciso a), de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo que ampara el presente certificado deberá ser utilizada tal y como fue otorgada por esta autoridad, sin sufrir cambios que pudieran presentar identidad o semejanza que cause confusión con otros trabajos de autor previamente otorgados, toda vez que durante su vigencia podrá ser objeto de cancelación, o bien, al momento de su renovación, la misma será negada.

Ciudad de México, 21 de enero de 2021

DIRECTOR DE RESERVAS DE DERECHOS

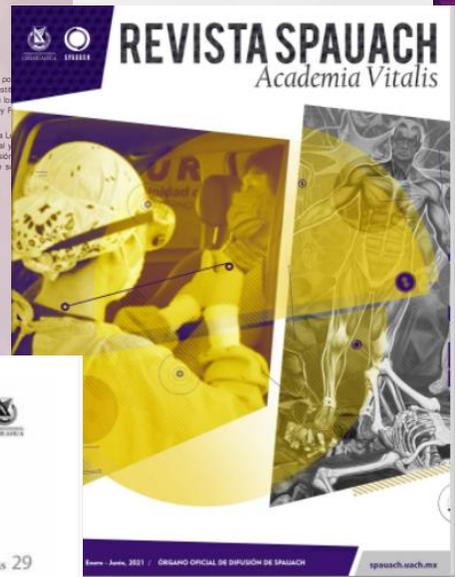
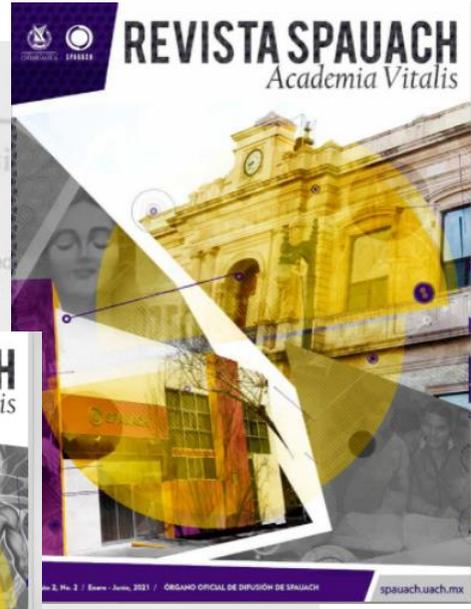
DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS

ALBERTO ARENAS BADILO

CERTIFICADO

Derechos al Uso Exclusivo

Con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 189 de la Ley Federal del Derecho de Autor otorga la presente:



SPAUACH INDICE ADMINISTRACIÓN 2016-2022

| | |
|---|----|
| REVISTA SPAUACH / sección AGORA | 2 |
| REVISTA SPAUACH / sección HUMANITAS | 29 |
| REVISTA SPAUACH / sección PIEDRA | 4 |
| Tipos de padres en el deporte | |
| Conceptos básicos del arbitraje en México | |
| REVISTA SPAUACH / sección EPISTEME | 17 |
| COVID-19 | |
| REVISTA SPAUACH / sección AGORA | 2 |
| REVISTA SPAUACH / sección HUMANITAS | 36 |
| Alteraciones en el ciclo circadiano del sueño derivado de la contingencia por el covid-19 | 5 |
| Díscido de Claro ¿cura milagrosa? | 9 |
| REVISTA SPAUACH / sección EPISTEME | 16 |
| Efecto del ejercicio físico en la mejora de habilidades de memoria en pacientes en rehabilitación por consumo de drogas | 16 |
| Intervención de psicoeducación para niños con trastorno específico del lenguaje | 28 |

Con la ratificación de la Reserva de Derecho para la Revista “Academia Vitalis”, se recibió el dictamen por parte del Instituto Nacional del Derecho de Autor, donde se otorga la certificación para la Difusión Vía Computo, y de esta manera el SPAUACH, publico los primeros dos ejemplares de la Revista “Academia Vitalis”, donde el personal académico difunde sus trabajos de investigación y publicación de los diferentes temas y ramas del saber científico.

Secretaría de Asuntos Culturales

Evento Inaugural del XLIV Aniversario y Exposición Colectiva de Artistas Universitarios

Logo of Universidad Autónoma de Chihuahua, SPAUACH, and various academic departments.

**JUEVES 18 MAR.
EXPO VIRTUAL
19:00 HORAS**

**EXPOSICIÓN COLECTIVA
Artistas Universitarios 2021**
EN EL MARCO DEL XLIV ANIVERSARIO DEL SPAUACH

#RENOVACIÓN UACHDS
#USACUBREBOCAS



**JUEVES 18 MAR.
EXPO VIRTUAL
19:00 HORAS**

EXPOSICIÓN Artistas Un



Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua

**Hoy celebramos
44 años
1977-2021**

Somos un grupo sólido de maestros universitarios que integramos este gremio, con el fin de defender los derechos laborales de los docentes, creando oportunidades para que los académicos puedan disfrutar y buscar una superación integral.

Los avances y beneficios para todos durante estos años de unión, han rendido frutos en la superación, desarrollo académico, gestión de becas y servicios médicos para los catedráticos y sus familias.

Orgullosos de pertenecer, fortalecer y defender los derechos de sus agremiados y trabajar unidos todos.

"Por la Superación Académica"

CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES
ADMINISTRACIÓN 2016-2022
M.I. BENTITO AGUIRRE SÁENZ
Secretario General



Con la exposición colectiva de Artistas Universitarios”, en la que los docentes, expusieron sus obras de pintura y fotografía,” y en sesión solemne, el Consejo General de Representantes celebró su “Cuadragésimo Cuarto Aniversario”.



Celebración del Día de Muertos y Concurso de Calaveras Literarias

Concurso Calaveras Literarias

"De la Tumba pa' la Rumba"

Consejo General de Representantes 2016-2022

Concurso Calaveras Literarias

"De la Tumba pa' la Rumba"

Basés de participación

- ◆ Ser estudiante, docente o administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- ◆ La obra deberá ser original e inédita, con letra Time New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, máximo de dos cuartillas (No olvides poner tu nombre completo y teléfono).
- ◆ La participación será individual e inspirada en la institución de su procedencia.
- ◆ Se recibirán los trabajos a partir de la presente publicación y hasta las 23:00 hrs del día 19 de octubre al correo: concursocalaverasliterarias@gmail.com
- ◆ El autor ganador autorizará al SPAUACH para que difunda su obra en los lugares y formas convenientes, en atención a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Se premiarán los tres primeros lugares de la siguiente forma:

- 1er LUGAR: \$3000
- 2do LUGAR: \$2000
- 3er LUGAR: \$1000

El jurado estará integrado por docentes conocedores del área y su decisión será inapelable. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los miembros del comité.

La entrega de resultados se llevará a cabo durante la ceremonia virtual el viernes 30 de octubre a las 19:00 hrs. a través de la plataforma ZOOM

Participación

Universidad Autónoma de Chihuahua.
 Tamaño de letra: 12, interlineado 1.5, máximo de dos cuartillas (No olvides poner tu nombre completo y teléfono)
 Lugar de procedencia:
 Fecha de recepción: 19 de octubre a las 23:00 hrs del día 19 de octubre al correo: concursocalaverasliterarias@gmail.com
 Formas convenientes, en los lugares y formas convenientes, en atención a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Forma de participación:

La decisión será inapelable. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los miembros del comité.

Entrega de resultados: Ceremonia virtual en la plataforma ZOOM

Concurso Calaveras Literarias

"De la Tumba pa' la Rumba"

Basés de participación

- ◆ Ser estudiante, docente o administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- ◆ La obra deberá ser original e inédita, con letra Time New Roman tamaño 12, interlineado 1.5, máximo de dos cuartillas (No olvides poner tu nombre completo y teléfono).
- ◆ La participación será individual e inspirada en la institución de su procedencia.
- ◆ Se recibirán los trabajos a partir de la presente publicación y hasta las 23:00 hrs del día 19 de octubre al correo: concursocalaverasliterarias@gmail.com
- ◆ El autor ganador autorizará al SPAUACH para que difunda su obra en los lugares y formas convenientes, en atención a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Se premiarán los tres primeros lugares de la siguiente forma:

- 1er LUGAR: \$3000
- 2do LUGAR: \$2000
- 3er LUGAR: \$1000

El jurado estará integrado por docentes conocedores del área y su decisión será inapelable. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los miembros del comité.

La entrega de resultados se llevará a cabo durante la ceremonia virtual el viernes 30 de octubre a las 19:00 hrs. a través de la plataforma ZOOM



Debido a las condiciones ya conocidas por la pandemia, este evento se realizó y se transmitió a través de las diferentes plataformas de información, logrando abarcar a los estados de Texas, Nuevo Mexico, en la ciudad de Boston de los USA, ciudades como Juárez, Cuauhtémoc, Guadalajara, de tal manera que tuvo gran aceptación entre el público que se deleitó con el espectáculo de Danza, lectura de las calaveras, pero sobre todo mantener vivas las tradiciones mexicanas.



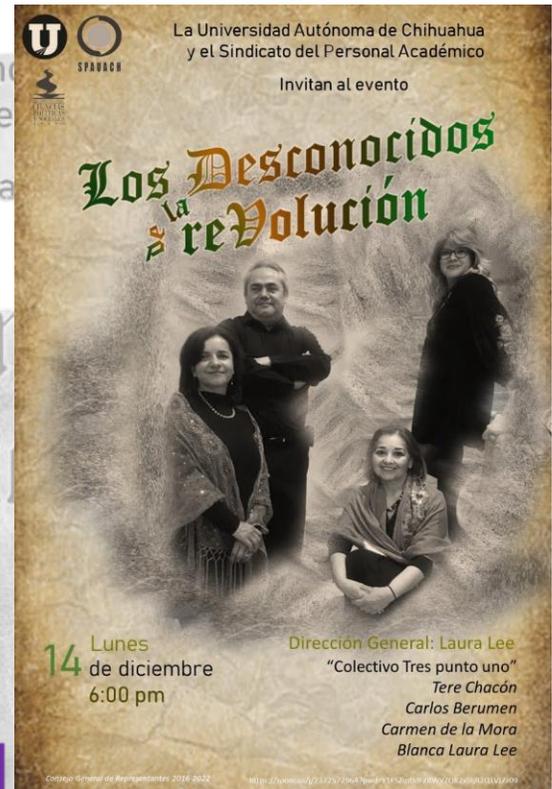
"DE LA TUMBA PA' LA RUMBA"



Con la presentación de la obra "De la Tumba pa' la Rumba", por parte de la Compañía de Danza Contemporánea, se inició la premiación a los ganadores del Concurso de Calaveras Literarias, en donde el Primer Lugar Correspondió a la Facultad de Derecho, Segundo Facultad de Artes y, por último, empate con el Tercer Lugar compartido por las Facultades de Odontología y Artes.



Los desconocidos de la Revolución y Semana de la Danza

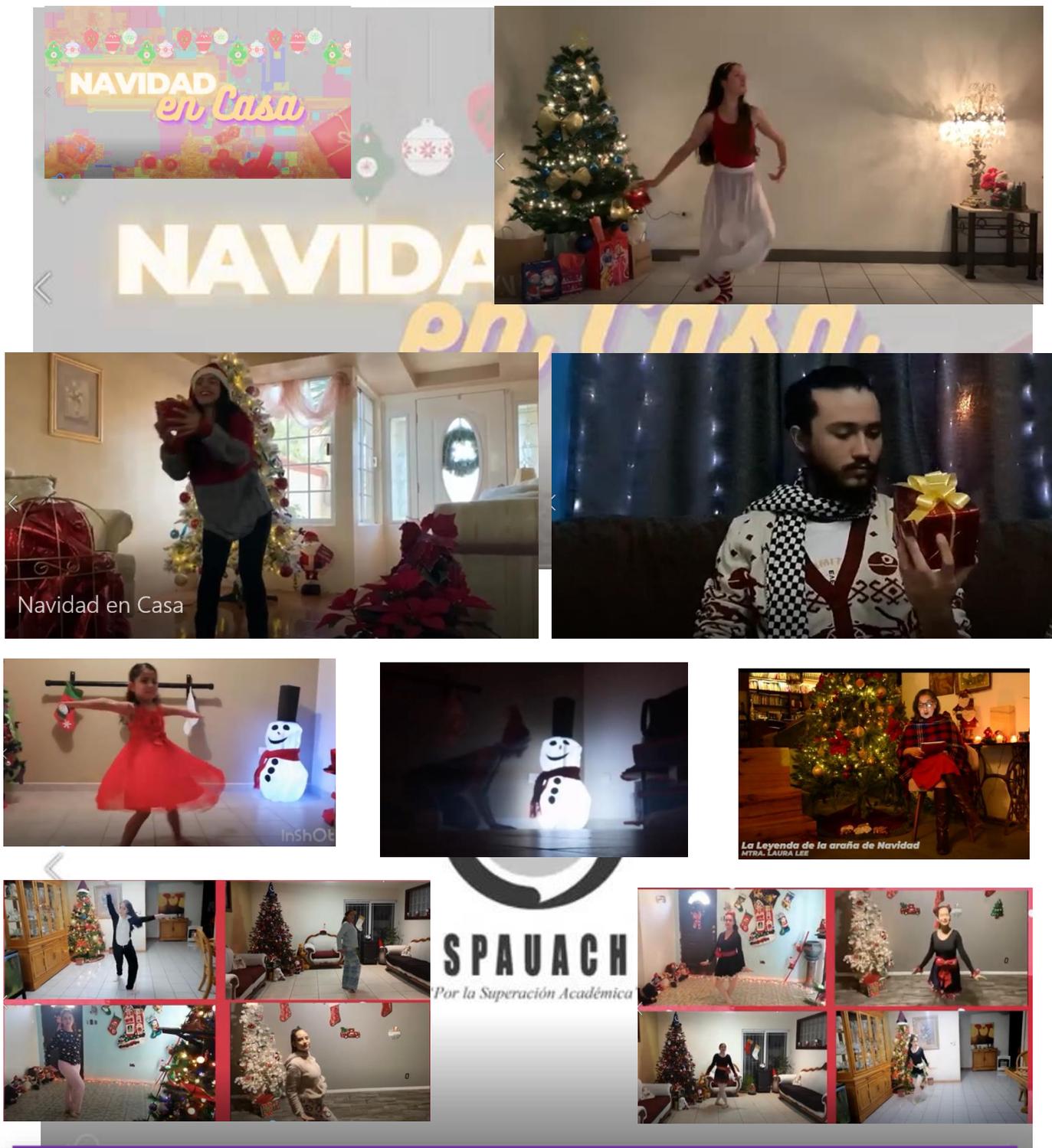


Los desconocidos de la revolución y la Semana de la danza fueron las actividades culturales que se desarrollaron durante el mes de diciembre con el objetivo de continuar expandiendo actividades culturales y artísticas para la recreación, el encuentro y el disfrute tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general.

Debido a las condiciones de salud que se está viviendo, estos eventos se programaron para su presentación a través de las plataformas digitales como Zoom y Google Meet.



Navidad en Casa



Para no pasar de desapercibida las fiestas decembrinas, se presentó el video “Navidad en casa”, con los cuentos de Navidanza, Duende visitante, La Leyenda de la araña de Navidad, La Brújula de Santa Claus y Jingle Bell Rock, que, de alguna manera hicieron más agradable la época navideña. Hay que recordar que todas las actividades tanto culturales como artísticas se realizaron y transmitieron a través de las diferentes plataformas digitales.

Secretaría de Asuntos Deportivos

Curso de Ajedrez Recreativo en Línea

SPAUACH
Por la Integración Académica

CURSO DE AJEDREZ RECREATIVO EN LINEA

Promoción de la salud mental en la contingencia

- Principiantes e intermedios
- Club de práctica
- Torneo de fin de curso

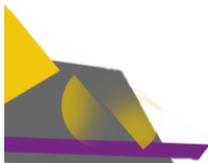
- Inicio: 31 de mayo 2021
- Edades: 9 a 15 años
- Horarios:
Lunes y miércoles de 5 a 6 p.m.
Martes y jueves de 5 a 6 p.m.
Viernes de 5 a 6 p.m.
- Duración: 6 semanas (18 hrs.)

Instructor: Químico Edgar Contreras Reyes

Se entregarán reconocimientos

Informes Cel. 614 361-5201
inscripciones: <https://forms.gle/CM2YYspvB6Nfgq647>

Con la culminación del curso, se hizo entrega de los reconocimientos a niños y jóvenes que participaron en el curso de ajedrez en línea con el fin de motivarlos a que continúen aprendiendo de este hermoso deporte-ciencia y adquieran hábitos intelectuales para su desarrollo personal. El spauach, en el fomento de la cultura y del deporte ciencia.



Asambleas del Consejo General de Representantes y Comité Ejecutivo

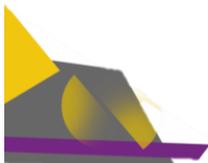
A pesar de las condiciones provocadas por la pandemia del COVID, se realizaron las reuniones tanto del Consejo General de Representantes como el Comité Ejecutivo del gremio, a través de las tecnologías de la información, con la finalidad de dar seguimiento a las necesidades de cada uno de los agremiados y mantener comunicación constante para los requerimientos que se pudiesen suscitar.

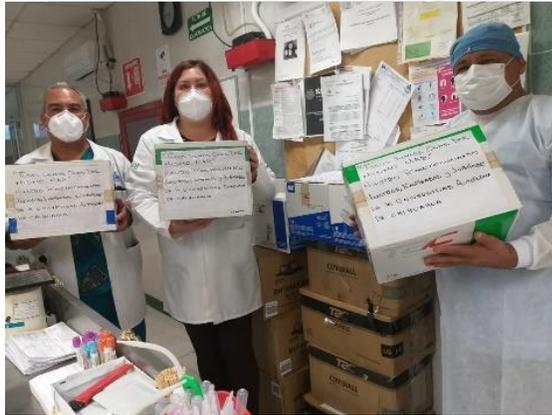
Programa “Todos somos olas del mismo mar”



- 1,532 cubrebocas N95.
- 268 overoles desechables.
- 316 gogles para protección de los ojos.
- 1,264 pares de guantes desechables.
- Se distribuyeron 382 kits de salud los cuales fueron donados por maestros y jubilados.

Con el lema “Todos somos olas del mismo mar”, y a nombre de los maestros, empleados y jubilados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se hizo entrega de material y artículos médicos a diversos centros de salud con la finalidad de proteger al personal que cuidan de nuestra salud.





Instituciones de salud que recibieron material para protección de su personal:

- ✓ Personal del Hospital General
- ✓ Personal Laboratorio. de Análisis clínicos de la facultad de ciencias químicas de la UACH
- ✓ Personal de la Cruz Roja norte
- ✓ Personal del del ISSSTE
- ✓ Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua



Reunión de las comisiones de Categorización y Vigilancia



Con la conformación de las respectivas Comisiones, se iniciaron las actividades, cumpliendo con los protocolos de seguridad, tanto la comisión de vigilancia, así como la comisión mixta de categorización, nivelación y promoción del personal académico, para la elaboración y firma de los dictámenes de categorización del personal académico.



la comisión de categorización, revisó y dictaminó 39 expedientes logrando así que los maestros pudieran incrementar los niveles que señala la convocatoria y requisitos de recategorización de los periodos del 2020 y 2021.

Homenaje a Armando Manzanero



XLIV ANIVERSARIO



El Sindicato del Personal Académico de la UACH,
en colaboración con la Facultad de Artes,
la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
y el Centro Universitario Parral



PRESENTAN:

"HOMENAJE A ARMANDO MANZANERO "

Con el homenaje al maestro Armando Manzanero, se continuo con los festejos del cuadragésimo cuarto aniversario de nuestro sindicato. Melodías y canciones románticas que caracterizaron a este canta autor fueron video grabadas y difundidas a través de las plataformas digitales, esto debido a las circunstancias ya conocidas.

Caja de Ahorro

Inicia Sesión



Caja de Ahorro SPAUACH

Número de empleado

DE ENCONTRAR RFC!

nueva contraseña

ATENCIÓN SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO SPAUACH.

SI DESEAS SEGUIR COMO SOCIO PARA EL CICLO 2021-2022 ES NECESARIO ACTUALIZAR TU INFORMACIÓN DESDE LA PLATAFORMA.
[HTTPS://SPAUACH.UACH.MX/](https://spauach.uach.mx/)

FECHA LÍMITE PARA REINVERSIÓN 30 DE SEPTIEMBRE 2021

"EL AHORRO ES UNA VIRTUD, PRACTÍCALO"

021-2022

ACTUALIZAR MI INFORMACIÓN

\$0.0

Aval

Firmas como aval

0

Se hizo la automatización de la caja de ahorro implementando un software en el cual los ahorradores tienen un mayor control de su estado de cuenta además de facilitar el trámite de solicitudes de préstamos y retiros.

Entrega de Reconocimientos del Día del Maestro

MAESTROS BENEFICIARIOS DE LA CLÁUSULA 26 DEL CCT



| ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA | QUINTANA ROO |
|-------------------------------|--------------|
| MEJIA MEJIA YADIRA | |
| CASTRO NATA TERESA | |
| GÓMEZ IZ CARRILLO ELIAS | |
| NÚÑEZ MENDEZ PAOLA MAR | |
| PÉREZ PIÑÓN EUGENIO | |
| MEDIEL PÉREZ BERTHA YOL | |
| BARRIDO GONZÁLEZ JUAN MANUEL | 30 |
| FRUJOS SERRAÑO ELSA RUPERTA | 30 |
| GUZDA LIZARRAGA SALVADOR LUIS | 30 |



Consejo General de Representantes
2016-2022



MAESTROS BENEFICIARIOS DE LA CLÁUSULA 26 DEL CCT

| CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN | |
|--------------------------------|----|
| PROSPERO LARRABEO JESÚS BARTUL | |
| RODARTE GARCÍA RODRIGO | |
| RODRÍGUEZ PÉREZ LUIS ROMÉ | |
| ROSAS GARCÍA BLANCA MARGARITA | 25 |
| RUIZ BARRERO ALEJANDRO | 25 |
| SERRAÑO VISTA CLAUDIA | 25 |
| TERRAZAS CANG JESÚS CORRAJO | 25 |



Consejo General de Representantes
2016-2022



*Enseñar
Educar
Compartir*

Gracias por ese rol formativo que va dejando huella en la construcción de un mejor futuro para sus estudiantes y nuestro mundo.

**Felicidades a
Maestras y Maestros
por su entrega y dedicación.**

"Por la Superación Académica"

Consejo General de Representantes SPAUACH
2016-2022

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

Por segundo año consecutivo, se realizó la entrega de reconocimientos a los maestros que cumplieron quinquenio, las oficinas del sindicato fue el lugar donde el personal académico recibió su respectivo reconocimiento. Un total de 171 docentes fueron los que este año recibieron su reconocimiento de labor académico, cabe destacar que 15 académicos recibieron medalla de plata al mérito académico (35 años), 7 docentes medalla de oro al mérito académico (40 años), y un docente con reconocimiento académico por sus 45 años de servicio.



M.I. Benito Aguirre Sáenz.
Secretario General.



¡FELIZ DÍA MAESTRO!

Formar inteligencia y la meta de la verdadera educación

- Martin Luther
Chihuahua, Chih., Mayo 15 de 2021.



Reunión entre autoridades universitarias y directivos de Pensiones Civiles del Estado



El día 14 de enero del año en curso, se llevó a cabo una reunión conjunta en la que participaron el M.E Luis Albero Fiero Ramírez, rector de la UACH; C.P. Alberto José Herrera González, Director General de Pensiones Civiles del Estado; M.I. Benito Aguirre Sáenz, Secretario General del Sindicato del Personal Académico; Jaime Félix Correa, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la UACH; Dra. Gloria Almeida Anchondo Presidenta de la Asociación del Personal Académico Jubilado y Pensionado de la UACH, así como Ricardo Moncayo Alvidrez, Secretario del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la UACH, se realizó el compromiso de solventar las diferencias, atender al adeudo y continuar brindando los servicios de salud a todos los derechohabientes. Luis Fierro, rector de la Máxima Casa de Estudios expuso que la Universidad tras una revisión está dispuesta a asumir los adeudos que le corresponden y pidió a los sindicatos se involucren para que con buena voluntad la UACH pueda aportar soluciones y rescatar el sistema que por años ha garantizado el bienestar de los trabajadores y sus familias.

Por su parte, el director de Pensiones informó que el servicio médico se ha venido regularizando, “lo cual fue muy complicado por la emergencia epidemiológica que atravesamos, sin embargo, con el apoyo de las instituciones afiliadas, brindaremos un mejor servicio”, dijo.

Fuente. Noticias UACH

Reconocimiento al personal de Pensiones Civiles del Estado



Miembros del Comité Ejecutivo del SPAUACH realizó una visita de cortesía a las oficinas administrativas de Pensiones Civiles del Estado y en representación de todos los maestros universitarios agremiados a nuestro sindicato, hizo entrega de un merecido reconocimiento a funcionarias(os) de esa noble institución por su valiosa y loable labor, así como por su profesionalismo y trato con gran sentido humano en los trámites que realizamos en favor de nuestros agremiados del personal académico.

Conferencia “Como elaborar un testamento”



Con la presencia de la Lic. Mónica Esnayra Pereyra, Titular de la Notaría Pública Numero 21, y en el mes del Testamento, se impartió la conferencia “Como elaborar mi Testamento”. Ante la presencia de miembros del Consejo General de Representantes, se señaló la importancia de realizar el testamento, pues “es mejor heredar bienes, que heredar deudas”, y de esta forma se evitaban muchos problemas entre los parientes y familiares cuando no se realiza o elabora un testamento.



Conociendo nuestros derechos sindicales

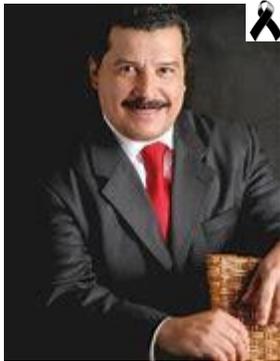


300
Préstamos

Con video clip y posters, se inició el programa “Conociendo nuestros derechos sindicales”, que tiene el propósito que todos los afiliados conozcan sus derechos, beneficios y obligaciones que se tienen como miembro de este gremio académico, y de esta forma cumplir con las disposiciones que marcan la Ley Federal del Trabajo, en lo referente al sindicalismo.



In Memoriam



Víctor Leopoldo Valencia de los Santos



Leonardo Carlos Valdez



Rosalba Bustillos Villagrán



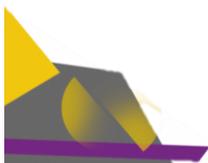
German Pérez Hernández



Carlos Rafael Grado Salayandía



Guadalupe González de la O



Secretaría de Finanzas

Fideicomisos

Fideicomiso Fondo Complementario para Pensionados y Jubilación (cláusula 48ª)

Jubilados

Jubilaciones 55

Total, jubilados 800

Fideicomiso Fondo de Ahorro (cláusula 61ª)

Porcentaje aportado por el académico: 5.0 % del salario tabular.

Porcentaje de aportación de la Universidad: 5.0 % del salario tabular.

Maestros beneficiados: 1277

Fideicomiso de vida “Lic. Carlos Del Rosal Paulin” (cláusula 51ª)

No de académicos activos asegurados: 1277

Suma asegurada: \$ 450,000.00

Otros Apoyos

Apoyo para lentes (cláusula 63ª)

Cantidad de apoyo a los maestros

Maestros: 177 apoyos de \$1,000.00 anuales por académico.

Bolsa destinada a este fin: \$240,000.00

Académicos beneficiados en el periodo: 173

Apoyo a hijos de Maestros fallecidos (cláusula 53ª)

No de hijos beneficiados: 23

Cantidad que reciben: \$ 1,600.00 mensuales cada uno

Préstamos sin intereses (cláusula 58ª)

Cantidad que se presta: \$12,000.00

Académicos beneficiados: 232 Maestros.

Incentivo económico semestral para profesores de asignatura (cláusula 64ª)

Periodo septiembre-diciembre 2020: **239 académicos beneficiados.**

Periodo enero-junio 2021: **259 académicos beneficiados.**

Caja de ahorro

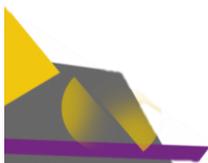
Caja Ahorro

| | |
|---------------------|-------|
| Ahorradores | 1,896 |
| No. Prestamos | 644 |
| Tasa de Rendimiento | |

Apoyo para guarderías (cláusula 43ª)

Total, de académicos beneficiados: 43

Se distribuyeron 382 kits de salud los cuales fueron donados por maestros en activo y jubilados con un costo de \$ 57,300.00



Convenio con proveedores

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Seguros para automóviles | ANA |
| | MAPFRE |
| | AXA |
| | HDI |
| | CHUBB |
| | GNP |
| Seguros de vida | THONA |
| | MAPFRE |
| | AXA |
| | HDI |
| | GRAND INSURANCE SOLUTIONS |
| | CHUBB |
| | GNP |
| Servicios funerarios | LA COLINA |
| | MAUSOLEOS LUZ ETERNA |
| | LUX NOSTRA |
| | CRACSO/PABS |
| Ópticas | VELLO VISIÓN |
| | ÓPTICA SAVI |
| | EVOLUCIÓN ÓPTICA |
| | SERVICIOS ÓPTICOS |
| Paneles solares | ENSOMEX |
| Otros | TAISA |
| | BLANCO JESS |
| | GRANJA HOGAR |
| | FAMSA |
| | CELULARES ECONÓMICOS |

Mantenimiento Edificio

- Se instaló sistema de riego automático con agua tratada en las áreas verdes del spauach
- Se realizó la instalación de piso de cerámica en área de techumbre
- Se remodeló el área de asador y se construyó área para desechos con salida a la calle lateral del edificio
- Se cambió las luminarias en el área de jardín del spauach



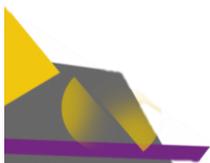
- Se construyó área para maestros en el Campus Universitario Parral
- Se remodelaron los baños de la parte superior del edificio principal
- Se realizó convenio con la Facultad de Ciencias Agrotecnológicas en el cual hizo la donación de equipo para el taller de etnología

Mobiliario y equipo

- Se hizo la adquisición de un concentrador de oxígeno el cual ha sido proporcionado a los maestros que lo han solicitado

Recursos humanos

Se acordó con el departamento de recursos humanos la automatización de solicitudes de hojas de servicio para agilizar los trámites de reconocimiento de antigüedad, pensión y jubilación disminuyendo considerablemente los tiempos de proceso.



Fideicomiso de Jubilados y Pensionados



“Por la Superación Académica”

SEPTIEMBRE 2020

Informe Mensual del Fideicomiso “Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad”

| | |
|--|------------------------------|
| Saldo al 31 de Agosto 2020 | <u>506,360,346.11</u> |
| INGRESOS: | |
| - Aportación convenio UACH-SPAUAACH | - |
| - 30.5% Despensa y prima de antigüedad | 3,424,718.35 |
| - Retención 11% del salario integrado | 4,559,096.88 |
| - Intereses Generados | 1,756,128.82 |
| CUENTAS POR COBRAR: | 8,013,389.50 |
| EGRESOS: | |
| - Honorarios del 21 Mayo al 20 Junio 2019 | (17,400.00) |
| - Redondeo | (0.08) |
| Nómina de Jubilados | |
| Pago mes anterior | - |
| + Altas | 51,107.90 |
| + Modificaciones por pago de retroactivo | 13,839.82 |
| + Aguinaldo segunda parte | - |
| - Bajas | 37,265.66 |
| - Aportación de jubilados al fideicomiso | 1,923,206.19 |
| - Suspensión de pago por no comprobar vigencia | 13,160.62 |
| = Nómina de Jubilados Abril 2019 | (6,536,473.79) |
| Saldo al 30 de Septiembre 2020 | 517,559,805.79 |

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

M.S.I. Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Comisión de Vigilancia

M.A.R.H. Diana M. Gutiérrez
Presidente

Dr. Sergio Payan G.
Secretario

Dr. Alejandro Calderón L.
Vocal

SPAUAACH

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Campus Universitario 1, Tel (614) 439-15-00 Ext. 1160, Chihuahua, Chih.
spauach@uach.mx



“Por la Superación Académica”

SEPTIEMBRE 2020

Informe Mensual del Fideicomiso “Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad”

| | |
|--|-----------------------|
| Saldo al 31 de Agosto 2020 | 506,360,346.11 |
| INGRESOS: | |
| - Aportación convenio UACH-SPAUAACH | |
| - 30.5% Despensa y prima de antigüedad | 3,424,718.35 |
| - Retención 11% del salario integrado | 4,559,096.88 |
| - Intereses Generados | 1,756,128.82 |
| EGRESOS: | |
| - Honorarios del 21 Mayo al 20 Junio 2019 | (17,400.00) |
| - Redondeo | (0.08) |
| Nómina de Jubilados | |
| Pago mes anterior | |
| + Altas | 51,107.90 |
| + Modificaciones por pago de retroactivo | 13,839.82 |
| + Aguinaldo segunda parte | - |
| - Bajas | 37,265.66 |
| - Aportación de jubilados al fideicomiso | 1,923,206.19 |
| - Suspensión de pago por no comprobar vigencia | 13,160.62 |
| = Nómina de Jubilados Abril 2019 | (6,536,473.79) |
| Saldo al 30 de Septiembre 2020 | 509,546,416.29 |

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

M.S.I. Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Comisión de Vigilancia

M.A.R.H. Diana M. Gutiérrez
Presidente

Dr. Sergio Payan G.
Secretario

Dr. Alejandro Calderón L.
Vocal

SPAUAACH

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Campus Universitario 1, Tel (614) 439-15-00 Ext. 1160, Chihuahua, Chih.
spauach@uach.mx

Fideicomiso de Vida



Informe Mensual del Fideicomiso de Vida "LIC. CARLOS DEL ROSAL PAULIN"

| | |
|--|----------------------|
| Saldo al 31 de Agosto 2020 | <u>8,300,722.18</u> |
| INGRESOS: | |
| - Retención de medio día del salario tabular | 163,349.37 |
| - Intereses Generados | 28,481.31 |
| CUENTAS POR COBRAR: | 1,780,858.31 |
| EGRESOS: | |
| - Honorarios fiduciarios Abril 2019 | (3,997.17) |
| Saldo al 30 de Septiembre 2020 | 10,269,414.00 |

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

M.S.I. Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Comisión de Vigilancia

M.A.R.H. Diana M. Gutiérrez
Presidente

Dr. Sergio Payan G.
Secretario

Dr. Alejandro Calderón L.
Vocal

SPAUAACH

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Campus Universitario 1, Tel (614) 439-15-00 Ext. 1160, Chihuahua, Chih.
spauach@uach.mx

Fideicomiso de Fondo de Ahorro



SPAUAACH

“Por la Superación Académica”

AGOSTO 2020

Informe Mensual del Fideicomiso “Fondo de Ahorro” correspondiente a la cláusula 61 del contrato colectivo en vigor, aportando 5% del Salario Tabular de cada una de las partes, el cual se entregará a más tardar el 30 de enero de cada año.

Saldo al 31 de Julio 2020

\$ 17,597,953.16

INGRESOS:

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| - Retencion 5% del salario tabular | 1,392,605.20 |
| - Aportacion 5% del salario tabular | 2,091,329.85 |
| - Intereses Generados | 25,194.79 |

CUENTAS POR COBRAR:

1,389,424.62

EGRESOS:

| | |
|--------------------------|------------|
| - Honorarios fiduciarios | (1,579.63) |
|--------------------------|------------|

Saldo al 31 de Agosto 2020

\$ 22,494,927.99

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

M.S.I. Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Comisión de Vigilancia

M.A.R.H. Diana M. Gutiérrez
Presidente

Dr. Sergio Payan G.
Secretario

Dr. Alejandro Calderón L.
Vocal

SPAUAACH

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Campus Universitario 1, Tel (614) 439-15-00 Ext. 1160, Chihuahua, Chih.
spauach@uach.mx



AGOSTO 2020

“Por la Superación Académica”

Informe Mensual del Fideicomiso “Fondo de Ahorro” correspondiente a la cláusula 61 del contrato colectivo en vigor, aportando 5% del Salario Tabular de cada una de las partes, el cual se entregará a más tardar el 30 de enero de cada año.

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Saldo al 31 de Julio 2020 | \$ <u>17,597,953.16</u> |
| INGRESOS: | |
| - Retencion 5% del salario tabular | 1,392,605.20 |
| - Aportacion 5% del salario tabular | 2,091,329.85 |
| - Intereses Generados | 25,194.79 |
| EGRESOS: | |
| - Honorarios fiduciarios | (1,579.63) |
| Saldo al 31 de Agosto 2020 | \$ 21,105,503.37 |

M.I. Benito Aguirre Sáenz
Secretario General

M.S.I. Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Comisión de Vigilancia

M.A.R.H. Diana M. Gutiérrez
Presidente

Dr. Sergio Payán G.
Secretario

Dr. Alejandro Calderón L.
Vocal

SPAUACH

Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Campus Universitario 1, Tel (614) 439-15-00 Ext. 1160, Chihuahua, Chih.
spauach@uach.mx

Consejo General de Representantes

2016-2022

Benito Aguirre Sáenz

Secretario General

Rubén Torres Medina
Secretario de Organización

Oscar Rene Valdez Domínguez
Secretario de Actas

Edgar Rascón Núñez
Secretario de Finanzas

Antonio Torres Chacón **Yeni Ávila García** **Lydia Paulina Loya Hernández**
Secretario de Asuntos Laborales *Secretaria de Asuntos Culturales* *Secretaria de Asuntos Académicos*

Rubén Borunda Escobedo
Secretario de Prensa y Propaganda

Rene Estrada Carreón
Secretario de Deportes

Juan Guillermo Ayala Soto
Secretario de Previsión Social

Blanca Margarita Rosas García
Secretaria de Relaciones Internacionales

Elsa R. Hinojos Seañez
Secretaria de Vinculación con Pensiones Civiles del Edo.

Comisión de Honor y Justicia
José Eduardo Borunda Escobedo
Presidente

Francisco Javier Piña Ramírez
Secretario

Verónica Guadalupe Dávila Rodríguez
Vocal

COMISIÓN DE VIGILANCIA
Diana Margarita Gutiérrez
Presidente

Alejandro Calderón Landaverde
Secretario

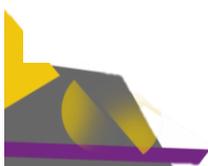
Miguel Ángel Méndez Alvarado
Vocal

COMISIÓN DE BECAS
Juan Antonio Galache Vega
Presidente

David Reynaldo Díaz Rascón
Secretario

Luis Ignacio Ceniceros Valenzuela
Vocal

María Antonia Aragón de los Ríos
Vocal



COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Carmen Alicia Murillo Nevárez
Presidente

Juan Carlos Fernández Chávez
Secretario

Carmen Eugenia Belinda de la Mora Laphond
Vocal

COMISIÓN DE RECATEGORIZACION
Blanca Laura Lee
Presidente

Silvia Amanda García Muñoz
Secretario

Tomás Salas Hernández
Vocal

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

Hipólito Hernández Cano

Srio. General Seccional

Javier Antillón Ruiz

Srio. de Organización Seccional

Emeit Marisol Aguilar Palma

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE C. AGRÍCOLAS Y FORESTALES

María del Rosario Baray Guerrero

Sria. General Seccional

Eduardo Magaña Magaña

Srio. de Organización Seccional

Víctor Villalobos Domínguez

Srio. de Actas Seccional

FACULTAD DE CIENCIAS

AGROTECNOLÓGICAS

Rosa María Yáñez Muñoz

Sria. General Seccional

Ramona Pérez Leal

Sria. de Organización Seccional

Elizabeth Villalobos Pérez

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Rosa Aurora Azpilcueta Villa

Sria. General Seccional

Rocío Anchondo Granados

Sria. de Organización Seccional

María Teresa Córdova Lozoya

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE INGENIERÍA

Hugo Alberto Nava Corrales

Srio. General Seccional

Carlos Alfonso Gameros Morales

Srio. de Organización Seccional

Raúl Sandoval Jabalera

Srio. de Actas Seccional

FACULTAD DE CONTADURÍA Y

ADMINISTRACIÓN

Nora Robles Lozoya

Sria. General Seccional

Brenda Guadalupe Burciaga Sánchez

Sria. de Organización Seccional

Edely Jiménez Ochoa

Srio. de Actas Seccional

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

David Antonio Armenta Domínguez

Srio. General Seccional

Jesús Carlos Martínez Ruiz

Srio. de Organización Seccional

Javier Realyvázquez Quintana

Srio. de Actas Seccional

FACULTAD DE DERECHO

Cenobio Terrazas Estrada

Srio. General Seccional

Félix Manuel Terrazas Estrada

Srio. de Organización Seccional

Juan Manuel Ruiz Pardo

Srio. de Actas Seccional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA

José Buenaventura Pardo Rentería

Srío. General Seccional

Claudia Esther Carrasco Legleu

Sria. de Organización Seccional

María de Jesús Muñoz Daw

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA

Marcia Mendoza López

Sria. General Seccional

Bertha Yolanda Medel Pérez

Sria. de Organización Seccional

Angélica María Armendáriz Ortega

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Ramón Pájaro Hernández

Srío. General Seccional

Martha Elena Loya Loya

Sria. de Organización Seccional

Kissi Daniela Diaz Mendoza

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Miguel Flores Ramírez

Srío. General Seccional

Juana Elizabeth Pallares Pacheco

Sria. de Organización Seccional

Laura Patricia Murguía Jaquez

Sria. de Actas Seccional

CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL

Olinda Ornelas Benítez

Srío. General Seccional

Gloria Lizeth Ochoa Adame

Sria. de Organización Seccional

Isaac González Granados

Sria. de Actas Seccional

FACULTAD DE ARTES

Gabriel Peña Peraza

Srío. General Seccional

Gabriela Ruiz González

Sria. de Organización Seccional

Samvel Abrahamyan

Srío. de Actas Seccional

FACULTAD DE MEDICINA

Dora Virginia Chávez Corral

Sria. General Seccional

Alva Rocío Castillo Gonzáles

Sria. de Organización Seccional

Alejandra Favila Pérez

Sria. de Actas Seccional

